

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
31 MA 2019	10:55
N° 15/19	U.

ORDENANZA N° 1789/19
 Fontana, 30 de Mayo de 2019.-

MESA DE ENTRADAS		
Actuación Simple	31 MAY 2019	Actuación
N° 4060	Let. 8	N° 114
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

VISTO:

La Actuación Simple N° 114/19, de fecha 30 de mayo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Solicita autorización para dar en comodato parte de inmueble municipal para reubicación de las oficinas citadas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal Solicita autorización para dar en comodato parte de inmueble municipal para reubicación de las oficinas citadas.-

Que atento al innegable beneficio que importa para toda la población de Fontana contar con una UDAI ANSES en nuestra ciudad, se solicita autorización para dar en comodato a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) parte de un inmueble municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 43, Pc. 242 – Plano N° 20-65-14, consistente en 784 metros cuadrados, con el fin único y exclusivo de la instalación (traslado) de la UDAI FONTANA.

Que el Comodato se establecería por el plazo de diez (10) años a fin de amortizar la inversión que demanda tanto para el Municipio como para Anses el traslado de las instalaciones existentes de la UDAI Fontana.

Que cabe destacar que el mismo inmueble ha sido dado en comodato en otras proporciones al Ministerio de Educación para el proyecto Infinito por descubrir Ordenanza N° 164/17 y al Banco del Chaco para instalación de nuevos cajeros automáticos Ordenanza N° 1777/19, lo cual no obsta a poder llevar adelante este proyecto coronando el centro cívico y administrativo de nuestra ciudad.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo actuación simple N° 118/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 13/19, de fecha 30 de Mayo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 13/19.-

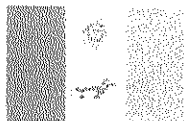
POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a dar en comodato, por el plazo de diez (10) años, a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) parte de un inmueble

Naomi Noemi Falchini
 Secretaria del Concejo
 Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1789/19

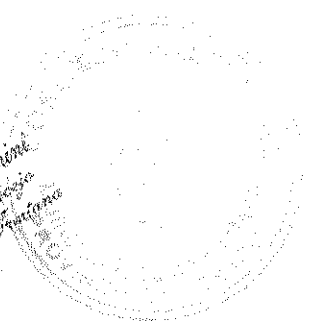
Fontana, 30 de Mayo de 2019.-

municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 43, Pc. 242 - Plano N° 20-65-14, consistente en 784 metros cuadrados, con el fin único y exclusivo de la instalación (traslado) de la UDAI FONTANA.-

ARTICULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Soledad
Norma Noemi Falcón
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana